



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000507-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a la ampliación en Palencia de las plazas necesarias en las escuelas infantiles de su titularidad en el primer ciclo de Educación Infantil, de 0 a 3 años, para que en el curso 2020-2021 ningún niño se quede sin poder cursar dicha etapa educativa, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000492 a PNL/000516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

Estudios provenientes de diferentes disciplinas demuestran que los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo. El mayor desarrollo del cerebro ocurre durante los tres primeros años de vida y depende del entorno en el que el niño y la niña se desenvuelven. Es durante los tres primeros años de la vida cuando se desarrollan las habilidades para pensar, hablar, aprender, razonar... con un gran impacto sobre el comportamiento presente y futuro.



Hoy podemos afirmar con rotundidad que el desarrollo del individuo está, en primer término, en función de su estado biológico y neurológico en el momento de nacer pero que, a partir de ese momento, las experiencias que le ofrezcamos, las actividades que con él realicemos, van a ser fundamentales para su ulterior evolución.

La etapa infantil podemos definirla como totalmente indispensable en el crecimiento del niño y niña, en la que se trabajan todos los ámbitos de su desarrollo de una manera lúdica, divertida y motivadora, que tiene en cuenta sus características y respeta sus diferencias, contando siempre con la participación e implicación de las familias.

La provincia de Palencia posee cuatro escuelas infantiles propias de la Junta de Castilla y León, las cuales son las de "Pan y Guindas", "Miguel de Unamuno" y "Virgen del Carmen", éstas situadas en la capital, y la Escuela "Apeninos" que se encuentra en el municipio de Guardo.

En Palencia capital existe una notoria falta de oferta pública en las plazas ofertadas en el primer ciclo de Educación Infantil por parte de la administración de Junta de Castilla y León.

La oferta de plazas en el primer ciclo de Educación Infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Castilla y León en la ciudad de Palencia es totalmente insuficiente. En el municipio de Palencia, con un número total de niños y niñas de 0 a 3 años bastante menor que la ciudad de Valladolid es, por el contrario, bastante mayor la lista de espera de alumnos y alumnas que no han obtenido plaza. Palencia posee sin poder cursar esta etapa educativa por falta de plazas más de 288 niños y niñas que, por ejemplo, Valladolid.

De hecho, la oferta en este primer ciclo de Educación Infantil de Palencia con respecto al resto de capitales de provincia de Castilla y León es claramente desproporcionada, escasa e insuficiente. Palencia cuenta con 355 solicitudes de plaza no admitidas en las escuelas infantiles frente a las 59 de Ávila, 148 de Burgos, 122 de León, 118 de Salamanca, 57 de Segovia, 214 de Soria, 67 de Valladolid y 45 de Zamora.

En el ámbito legislativo nacional, la LOE en su art. 15.1 decía que "Las Administraciones Públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil". El objetivo de aquella ley era conseguir a medio y largo plazo la escolarización plena de los niños y niñas.

Ante la falta objetiva de oferta pública por parte de la Administración Educativa de la Junta de Castilla y León para dar respuesta a la demanda creciente de escolarización de niños de 0 a 3 años y a la necesidad de conciliar la vida familiar y laboral y, con el objetivo de corregir esta desigualdad manifiesta que poseen los padres y madres de Palencia con respecto al resto de las ciudades de Castilla y León, presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la ampliación en Palencia de las plazas necesarias en las escuelas infantiles de su titularidad en el primer ciclo de Educación Infantil, de 0 a 3 años, para el curso 2020-2021 ningún niño o niña se quede sin poder cursar dicha etapa**



**educativa, supliendo así la escasez en la oferta actual para este nivel educativo por parte de la Administración Autonómica".**

Valladolid, 10 de febrero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón,

Jesús Guerrero Arroyo y

María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández